



INTERTEC
CARRERAS TÉCNICAS

**EMERGENCIAS
MÉDICAS-PARAMÉDICO**

Edificio Bernardini
Hato Rey, Tel. (787) 620-2047

INTERTEC
CARRERAS TÉCNICAS
www.metro.inter.edu/carreras_cortas
Tel. (787) 620-2047
INTERPUEERTORICO  INTERPUEERTORICO
INTER METRO  INTERPUEERTORICO



EMERGENCIAS MÉDICAS-PARAMÉDICO

Te prepara para proporcionar servicios de emergencias pre-hospitalarias con técnicas médicas en forma rápida y eficiente. Te capacita para el diagnóstico, tratamiento y manejo de emergencias en situaciones de rescate en las escenas de accidentes. Además, te prepara para transportar el paciente a la sala de emergencias de cualquier hospital.

PRIMER TÉRMINO

CMEM-0111	Rol y Responsabilidad del Paramédico
CMEM-0120	Emergencias del Sistema Respiratorio
CMEM-0131	Anatomía, Fisiología y Evaluación del Paciente
CMEM-0210	Farmacología General, Shock y Terapia de Fluidos

CRÉDITOS

3
3
3
4

¡MATRICÚLATE!

BECA PELL Y BECAS INSTITUCIONALES DISPONIBLES SI CUALIFICAS. Estamos ubicados en el Edificio Bernardini, a pasos de la Estación Roosevelt del Tren Urbano. REQUISITO DE ADMISIÓN: Cuarto año de escuela superior.

SEGUNDO TÉRMINO

CMEM-0311	Medicina Interna
CMEM-0151	Relaciones Humanas en el Ámbito de la Salud
CMEM-0141	Emergencias Gino-Obstétricas, Neonatos y Pediátricas
CMEM-0220	Emergencias del Sistema Cardiovascular
CMED-0231	Trauma

CRÉDITOS

3
1
3
3
3

TERCER TÉRMINO

CMEM-0291	Internado de Emergencias Médicas
CMEM-0160	Fundamentos Básicos del Lenguaje de Señas
CMEM-0241	Técnicas de Operaciones

CRÉDITOS

9
1
2

TOTAL DE CRÉDITOS 38 TOTAL DE HORAS 1,492.5
OTRAS OFERTAS ACADÉMICAS DISPONIBLES

Y tú, ¿qué esperas? Matricúlate, tu éxito comienza aquí.

Oferta académica al 1 de agosto de 2014.

La UIPR posee Licencia de Renovación del Consejo de Educación de Puerto Rico y está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education. Los ofrecimientos y acreditaciones profesionales de los programas académicos pueden variar por unidad académica. Existen ayudas económicas, si cualificas. No se discriminará contra ningún estudiante / solicitante por razón de raza, color, religión, género, origen nacional, edad, estado civil, apariencia física, afiliación política o cualquier otra clasificación protegida por el título IX de la ley de educación de 1972, por la Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973, por la Ley de Americanos de 1990, según enmendada, o por cualquier otra ley o reglamentación estatal o federal aplicable.